



REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN

En Santiago, a 18 de enero de 2024, CERTIFICO que el ministro de turno para resolver las solicitudes del artículo 48 de la Ley N° 20.417, correspondiente al mes de enero de 2024, Sr. Cristián Delpiano Lira, informó por vía telefónica, en un llamado realizado a las 19:45 horas de esta fecha, a la Sra. Estefani Sáez Cuevas, quien se encontraba subrogando para estos efectos a la Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, su decisión de autorizar la medida urgente y transitoria solicitada en causa Rol S N° 82-2024, en los términos requeridos por la Superintendencia, y se le indicó los argumentos que se consideraron para aquello.

La resolución con los fundamentos de la decisión será notificada a la Superintendencia del Medio Ambiente a la brevedad posible.

Rol S N° 82-2024

RICARDO PEREZ GUZMAN
Secretario Abogado (S)
Segundo Tribunal Ambiental

05899E08-0633-4247-983F-A8DA768AAC67

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.